

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Tabla de contenido

ACCIONES POPULARES	2
ACCIONES DE SIMPLE NULIDAD	4
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	6
REPARACIÓN DIRECTA Y OTROS	7
EJECUTIVOS	8
TUTELAS	9
QUERELLAS Y PENALES	14

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

ACCIONES POPULARES

RADICADO	ACCIÓN	OBJETO	IDPC	ESTADO
11001333603520200000300 SP 625101	Popular	La Personería de Bogotá (Carmen Castañeda) pretende la salvaguarda de derechos colectivos por la puesta en funcionamiento de establecimientos de educación en la localidad de Teusaquillo.	Demandado	Juzgado 35 Administrativo de la Sección Tercera oral Bogotá – IDPC remite Informes 19/07/2024 - 30/04/2025 – Auto Requiere 05/05/2025 Informe 2710/2025 y Audiencia 19/11/2025 sin pacto, corre traslado alegatos. IDPC radica alegatos 25/11/2025
11001333501220220015000 SP 702817	Popular	Anyury Daniela Villamil Arteaga busca la protección del CED Centenario.	Demandado	Juzgado 12 Administrativo de la Sección Segunda oral de Bogotá – Auto de 15/12/2023 ordena dictamen a cargo del Distrito Capital. Audiencia realizada el 04/04/2025 y 7/07/2025 pendiente Auto que programe audiencia
25000232400020110064104 SP 334943	Popular	Ernesto Lleras y otros residentes aledaños al Parque de La Independencia ubicado entre la Av. 26 y la calle 26, la Cra 5 y la Cra 7, consideran que van a retirar especies nativas que se encuentran sembradas en el parque.	Demandado	Consejo de Estado Sección Primera – Pendiente Fallo.
11001333502720240008500 SP 796249	Popular	El señor José Del Carmen Cuesta Novoa considera que se afecta el espacio público y patrimonio cultural, al permitir el uso de bahías de parqueo pago en la urbanización Pablo VI primer sector.	Vinculado	Juzgado 27 Administrativo de Bogotá Admiten demanda – Niega medida cautelar 06/06/2024 – IDPC contesta demanda 11/06/2024 – Audiencia de cumplimiento 11/10/2024 10am, no se acordó pacto de cumplimiento. IDPC presenta alegatos de conclusión el

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

				19/01/2026
11001333704420240029700 SP 813668	Popular	El señor Juan Fernando Romero solicita la revisión de espacio público y el inmueble ubicado en la carrera 7 No. 35 – 85, BIC	Vinculado	Juzgado 44 Administrativo Oral de Bogotá - Sección Cuarta - Notificado por estado 24/06/2025 - IDPC presenta informe 08/07/2025 – Al despacho con solicitud de aclaración
11001333500920250023300 SP 856907	Popular	La señora Talía Carolina Osorio Cardona indica que se está afectando el patrimonio cultural y espacio público por las adecuaciones en el inmueble ubicado en la calle 80 8 34 de Bogotá D.C.	Demandado	Juzgado 9 Administrativo Oral de Bogotá – IDPC presenta contestación 25/08/2025. Audiencia 1/10/2025 sin acuerdo de pacto. Sentencia favorable 13/11/2025. Demandante apela. IDPC se pronuncia sobre apelación 15/12/2025

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

ACCIONES DE SIMPLE NULIDAD

RADICADO	ACCIÓN	OBJETO	IDPC	ESTADO
11001032500020170021200 SP 550712	Nulidad	Pedro Rodríguez y otros, solicitan se declare la nulidad de los Acuerdos 2016-1000001346 de fecha 12 08 2016 de la CNSC "Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente las vacantes de la planta de personal" y los Acuerdos 2016-1000001446 y 2016- 1000001456 de fecha 04 11 2016.	Demandado	Consejo de Estado de la Sección Segunda de Bogotá. Hubo acumulación de procesos. Auto 17/03/2024 resuelve medidas cautelares y excepciones.29/08/2024 – Auto niega solicitud de aclaración de excepciones previas 16/08/2024. 28/11/2024 se corre traslado solicitud de nulidad jardín botánico y recurso de reposición 09/05/2019 presentado por IDPC.27/11/2024 - Auto resuelve nulidad y recurso de reposición 30/05/2025 – Auto 15/12/2025 notificado 21/01/2026 corrige providencia 30/05/2025- Proceso al despacho.
11001032500020180140800 SP 595001	Nulidad	Martha Ramírez y otros solicitan la nulidad con solicitud de suspensión provisional de los acuerdos N.º 20161000001346 del 12 de agosto de 2016, 20161000001446 del 04 de noviembre de 2016 y el 2016100001456 del 17 de noviembre de 2016, expedidos por la CNSC. Convocatoria 431 de 2016.	Demandado	Expediente al despacho del Consejo de Estado de la Sección Segunda de Bogotá. Auto del 16/05/2022, ordeno la acumulación al expediente 11001032500020170021200. 29/08/2024
11001032400020200036500 SP 666475	Nulidad	Heidy Sánchez solicita la nulidad de la expresión “Edificio Central” contenida en los artículos 1 y 2 de la Resolución 4033 del 22/11/ 2018 y el artículo 11 de la Resolución 995 del 29 de abril de 2016 expedida por el Ministerio de Cultura por medio del cual se aprobó el plan especial de manejo y	Demandado	Consejo de Estado de la Sección Primera de Bogotá. Descorre traslado de pruebas - Recepción de pruebas testimoniales 26/02/2024. Audiencia de pruebas - 29/04/2024 Juzgado 29 Administrativo

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

		protección PEMP del hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil de Bogotá con solicitud de suspensión.		sección segunda allega copia del expediente. Expediente al despacho.
11001333400120220038400 SP 717513	Nulidad	Karin Kuhfeldt solicita la nulidad de la Resolución 331 del 8 de mayo de 2019 “ <i>Por la cual se resuelve una solicitud de intervención para el predio ubicado en la calle 86a no. 11a-53 en la localidad de chapinero en la ciudad de Bogotá D.C.</i> ”, expedida por el IDPC – Casa Echavarría.	Demandado	Juzgado 68 Administrativo de la Sección Primera Oral de Bogotá. Niega medida cautelar 20/04/2023. Expediente cambió de Juzgado, pasa a Juzgado 69 Administrativo, ingresa al Despacho 2/03/2026.
11001333400120250019400 SP 854525	Nulidad	Las señoras Adriana Nivia Baquero, Heidy Lorena Sánchez Barreto y otros solicitan la nulidad de la Resolución No. 605 de 17 de julio de 2024 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, por medio de la cual se autorizó a la Empresa Metro Línea 1 S.A.S. la intervención en el espacio público correspondiente al proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB en los sectores de interés cultural de Teusaquillo y Sagrado Corazón.	Demandado	Juzgado 1 Administrativo de la Sección Primera Oral de Bogotá. Notifica demanda y medida cautelar - IDPC presenta reposición y oposición el 18/06/2025 – Auto confirma admisión 7/11/2025. IDPC contesta demanda y descorre traslado medida cautelar 16/12/2025.

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

RADICADO	ACCIÓN	OBJETO	IDPC	ESTADO
25000234100020180105801 SP 606701	Nulidad y Restablecimiento	ICBF solicita la nulidad y restablecimiento del derecho de la Resolución 040 del 09 de febrero de 2018, con la cual se decide la solicitud de exclusión de un inmueble de interés cultural del ámbito del distrital (sic), ubicado en la calle 87 n° 8 — 44/50, en el barrio la cabrera, en la UPZ 88-el refugio, en la localidad de Chapinero, en Bogotá.	Demandado	Consejo de Estado Sección Primera de Bogotá. Proviene del Tribunal Administrativo de Sección Primera Tribunal Administrativo profiere sentencia que niega pretensiones 18/06/2024 – Concede apelación 24/07/2024. Auto 16/03/2026 prescinde alegatos de conclusión ingresa al Despacho para fallo.
25000234100020130181904 SP 426788	Nulidad y restablecimiento	La sociedad -Gun Club- solicita se revoque por vía judicial el acto administrativo contenido en el oficio 2-2013-03406 de fecha 7 de febrero de 2013, mediante el cual se decidió la solicitud presentada y de radicado no. 1-2012-25494, con la cual solicitaba la exclusión de bien de interés cultural del inmueble ubicado en la avenida 82 no. 7-63/65, Casa Lanzzetta, demanda por indemnización de \$684.000.000.	Demandado	Consejo de Estado - Sección Primera – Bogotá proviene del Tribunal Administrativo de Sección Primera Mixta Oral de Bogotá. Sentencia que niega a pretensiones y desistimiento. Admite apelación – sin necesidad de alegatos porque no se solicitaron pruebas – Para fallo, 16/01/2023 al despacho para sentencia

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

11001333400620200012800 SP 668879	Nulidad y restablecimiento	El señor Christian Correa Guzmán busca la nulidad de 2 resoluciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el pago de 25 millones de pesos como premio del programa de estímulos del 2019	Demandado	Juzgado 68 Administrativo de Bogotá – IDPC Contesta demanda 07/07/2023. – Expediente cambió de Juzgado, pasa a Juzgado 69 Administrativo, ingresa al Despacho 2/03/2026.
--------------------------------------	----------------------------	---	-----------	--

REPARACIÓN DIRECTA Y OTROS

RADICADO	ACCIÓN	OBJETO	IDPC	ESTADO
25000233600020230025300 SP 781426	Reparación directa	Synthesis Constructions S.A.S. solicita que se declare la responsabilidad del IDPC y Min Cultura con ocasión del desarrollo inmobiliario “Residencia Natural Estudios” y el PEMPCH de Bogotá.	Demandado	Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera Subsección A – notifica demanda el 14/12/2023 – Contestación IDPC 16/02/2024 – Demandado descorre traslado de las excepciones 27/02/2024, 11/04/2024 Demandado radicó respuesta excepciones formuladas 16/04/2024 al despacho. Auto del 03/02/2025 fija audiencia inicial para 20/11/2025. Audiencia 20/11/2025 sin pacto, Audiencia pruebas 23/02/2026. IDPC presenta alegatos de conclusión 09/03/2026.
25000234100020250199900 SP 881284	Acción de Cumplimiento	El demandante solicita el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas en el artículo 2, literal a), de la Ley 425 de 1998 y en el artículo 24 de la Ley 2294 de 2023, en relación con la terminación de la construcción del	Demandado	Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Primera Subsección B- Notifica demanda 9/12/2025. IDPC contesta 16/12/2025. Fallo favorable 27/01/2026

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

		“Exploratorio Nacional”. COMPLEJO JORGE ELIECER GAITAN		
11001310304320180018500 (ID 855051)	Divisorio	Remate de un BIC propiedad de un particular. IDPC vinculado por decisión del Despacho	Vinculado	Juzgado 43 Civil Circuito De Bogotá D.C. Auto declara desierta diligencia de remate 18/02/2026.

EJECUTIVOS

RADICADO	ACCIÓN	OBJETO	IDPC	ESTADO
11001333103720070001300 SP 242698	Ejecutiva	La Corporación la Candelaria celebró el contrato de obra 31 del 29 de julio de 1997 con el señor Miguel Ángel Pinto Barón. La entidad demandó al ejecutado ante el tribunal administrativo de Cundinamarca la liquidación del contrato y mediante sentencia del 21 de julio de 2004 dicha se ordenó al demandado restituir la suma de \$401'723.959,21. Por el presente proceso se pretende el pago de dicha suma.	Demandante	Juzgado 37 Administrativo de Bogotá. IDPC radica solicitud de requerimiento judicial 12/12/2023,14/12/2023 notificación judicial - Expediente en secretaria
25000232600020030236901 SP 51167	Ejecutiva	Cobro por incumplimiento contrato contra la señora María Teresa Bernal Ortega y Liberty Seguros S.A. por \$8.910.000.	Demandante	Expediente al despacho del Tribunal Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá – Requiere información. IDPC radica solicitud de requerimiento judicial 12/12/2023 – Auto requiere información 19/07/2024,-15/08/2024 recepción memoriales respuesta oficio ADRES 13/10/2024 al despacho ingresa

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

				con respuesta ADRES - Traslado respuesta ADRES 20/06/2025 al despacho
25000232600020060163701 SP 242690	Ejecutiva	Reintegrar la suma de \$16.779.518,4 a favor de la Corporación La Candelaria (hoy Instituto Distrital De Patrimonio Cultural -IDPC-) al haber sido condenada en un proceso judicial.	Demandante	Expediente en secretaria del Tribunal Administrativo de la Sección 3ra de Bogotá. IDPC radica solicitud de requerimiento judicial 12/12/2023-18/01/2024 constancia expediente a disposición de las partes para consulta. Declara improcedente solicitud ante ADRES 20/05/2025

TUTELAS – 2026

RADICADO	ACCIÓN	OBJETO	IDPC	ESTADO
11001408806020260002200 (ID 886002)	Tutela	El accionante solicita la protección del derecho de petición presuntamente vulnerado por el Instituto por no haber dado respuesta a reiteración de derecho de petición presentado por el actor el día 25 de septiembre de 2025.	Accionado	Juzgado 60 Penal Municipal con función de Control de Garantías., Notificación IDPC 15/01/2026 contestación de la tutela IDPC 16/01/2026 - Sentencia declara improcedente 28/01/2026
11001310301320260000900 (ID 885942)	Tutela	El accionante solicita la protección de su derecho y el de su hijo menor a la cultura y otros, presuntamente vulnerado por cuenta del Desalojo de la Casa Cultural ubicada en Engativá y del cual, menciona se encuentra en curso declaratoria como BIC	Vinculado	Juzgado 13 Civil Circuito – Bogotá. Notificación IDPC 21/01/2026 contestación de la tutela IDPC 22/01/2026 - Sentencia declara improcedente 02/02/2026
11001407100220260003500 (ID 885994)	Tutela	El accionante solicita la protección a su derecho a la movilidad presuntamente vulnerado por Secretaría de Movilidad por cuanto esta ha dispuesto no habilitar semáforo	Vinculado	Juzgado 02 Penal Municipal Adolescentes Control Garantías – Bogotá. Notificación IDPC 21/01/2026 contestación de la tutela

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

		en la intersección de la calle 67 con carrera 13, respecto de la cual menciona el IDPC tenía pendiente la expedición de autorización de intervención.		IDPC 22/01/2026 - Sentencia declara improcedente 04/02/2026
11001400303820260000700 (ID 885388)	Tutela	El accionante solicita la protección al debido proceso presuntamente vulnerado por la Inspección de Policía de la Candelaria quien declaro la imposibilidad de materialización de una decisión de desalojo de un bien de su propiedad. Se vincula IDPC por concepto emitido dentro de querrela de perturbación sobre status del BIC	Vinculado	Juzgado 38 Civil Municipal De Bogotá D. C. Notificación IDPC 27/01/2026 contestación de la tutela IDPC 27/01/2026 - Sentencia niega 04/02/2026. Apelación accionante, Fallo revoca 05/03/2026 no afecta IDPC
11001400306320260005000 (ID 887050)	Tutela	Los accionantes Universidad Sergio Arboleda y Arquitecto PN buscan la protección de sus derechos presuntamente vulnerados con ocasión de la expedición de resoluciones sancionatorias por parte de la Secretaria de Cultura en inmediaciones de un proceso por intervención de un bien sin autorización previa IDPC	Vinculado	Juzgado 63 Civil Municipal De Bogotá D. C. Notificación IDPC 27/01/2026 contestación de la tutela IDPC 27/01/2026 - Sentencia niega 28/01/2026. Apelación accionante, Fallo confirma 04/03/2026
11001220300020260019600 (ID 887727)	Tutela	Los accionantes solicitan la protección del debido proceso, presuntamente vulnerado por el Juzgado 1 de ejecución de sentencias Circuito de Bogotá, por la no emisión de oficios corregidos en proceso efectividad de la garantía real. IDPC Vinculado como interviniente en tutela que verso sobre proceso 2017 0040, asentamiento ancestral en predio objeto de "restitución"	Vinculado	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Sala Civil Área Constitucional. Notificación IDPC 30/01/2026 contestación de la tutela IDPC 02/02/2026 - Sentencia niega 06/02/2026.
11001408807720260006100 (ID 890732)	Tutela	Los accionantes solicitan la protección de sus derechos a un ambiente sano y a la protección de patrimonio presuntamente vulnerados por la inacción de las entidades distritales frente al hecho que tuvo como resultado el incendio en el bien denominado "Palo del ahorcado".	Accionado	Juez 77 Penal Municipal Con Función De Control De Garantías De Bogotá D.C. Notificación IDPC 13/02/2026 contestación de la tutela IDPC 16/02/2026 - Sentencia declara improcedente 26/02/2026.

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

11001334205420260005800 (ID 891017)	Tutela	Los accionantes solicitan la protección a sus derechos por la presunta vulneración al debido proceso, participación ciudadana, patrimonio cultural, y salubridad pública. Esto con ocasión del supuesto inicio de obras de la construcción de un Osario dentro de la Capilla Cristo Maestro, que hace parte de la Universidad Nacional	Accionado	Juzgado 54 Administrativo Circuito Judicial De Bogotá D.C. Sección Segunda. Notificación IDPC 16/02/2026 contestación de la tutela IDPC 18/02/2026 - Sentencia declara improcedente 27/02/2026
11001400304620260018700 (ID 892689)	Tutela	El accionante solicita la protección del derecho de petición, presuntamente vulnerado por Central de Inversiones, quien al parecer no ha dado respuesta al requerimiento de pago formulado por el accionante, como resultado de un acuerdo de voluntades para asesoría técnica relacionada con la obtención de autorizaciones para el proyecto de la contratante. Una de dichas autorizaciones, menciona el accionante fue la que tuvo como resultado la expedición de la Resolución IDPC No.1231 del 26 de diciembre de 2025 “Por medio de la cual se aprueba una solicitud de intervención para el predio ubicado en la Carrera 10 No. 20 – 30, de la ciudad de Bogotá D.C.”	Vinculado	Juzgado 46 Civil Municipal De Bogotá D.C. Notificación IDPC 19/02/2026 contestación de la tutela IDPC 20/02/2026 - Sentencia declara improcedente 06/03/2026

QUERELLAS

RADICADO	ACCIÓN	OBJETO	IDPC	ESTADO
2023634490100666E	Querella	Presunto comportamiento que afectan cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica Ley 1801 de 2016 - predio ubicado en la KR 17 39 73/75 y/o CL 39A 17 17/19 esquina y en la CL 36 16 32 KR 17 39 73/75 y/o CL 39A 17 17/19, esquina y en la CL 36 16 32 de conformidad con el plan de ordenamiento territorial de conformidad con el Decreto 555 de 2021.	Vinculado	Audiencia del 19 de junio del 2025 - se suspende para el 24/02/2026. IDPC asiste a audiencia el 24 de febrero de 2026 en que se determina por parte de la inspección la no existencia de infracción y el archivo definitivo del expediente. Inspección 13C Distrital de Policía

REPORTE DE PROCESOS – MARZO 2026

2024533490107404E	Querrella	El IDPC fue convocado a una audiencia dentro de la querrella relacionada con la afectación a una fachada de un BIC - La Salchipaperia.	Vinculado	Audiencia del 26 de marzo del 2025 - se suspende para el 18/11/2025. Por cambio de Inspector no se realiza audiencia. Pendiente reprogramación. Inspección 3B Distrital de Policía
-------------------	-----------	--	-----------	---

PROCESOS PENALES

	No. PROCESO	ÚLTIMA ACTUACIÓN (ESTADO)	ESTADO
1	110016000050201719568 (ID 618835) 17/05/2017	Etapa Investigativa, se encuentra al despacho	Activo
2	110016000050201409986 (ID 670439) 13/10/2021	Inactivo, archivo por conducta atípica.	Inactivo
3	110016000050201903070 (ID 620761) 07/02/2019	Etapa Investigativa, se encuentra al despacho	Activo
4	110016000050202611071 (21/10/2025)	Etapa Investigativa, se encuentra al despacho	Activo

Datos de Contacto: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Dirección: Calle 12B 2 – 91 Bogotá. Distrito Capital.

Teléfono: 355 0800 - Línea 195

www.idpc.gov.co

Área encargada: Oficina Jurídica - Correo electrónico: notificacionjudicial@idpc.gov.co